República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

SESION ORDINARIA N° 25 / 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Jueves 8 de Septiembre de 2016

PRESIDE: **SR. FEDERICO RINGELING HUNGER**
ALCALDE

SECRETARIO: **SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTE: **SR. SERGIO PINEDA ANDONAEGUI**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. IGNACIO GARCIA, ASESOR JURIDICO

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. RAMON FRAGA JIMENEZ

ASISTEN: **SR. JUAN PABLO DESTUET, Abogado**
SR. SEBASTIAN SCHMOLLER, Abogado

PUBLICO: **SR. GERARDO ESPINA**
SR. MARCOS MONDACA
SR. CAMILO ARIZTIA
SR. LUIS NAVIA

T A B L A

1. **FIRMA ACTA ORDINARIAS N° 23/2016 y 24/2016**
   FIRMA ACTA EXTRAORDINARIA N° 05/2016
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

4. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 FINANZAS.**
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 SALUD.

5. **APRUEBA MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.**

6. **APROBACION NOMBRE DE CALLES PARA EL CONDOMINIO AIRES DE CATAPILCO.**

7. **APROBACION PAGO AGUIRNALDO FIESTAS PATRIAS PERSONAL A HONORARIOS Y CODIGO DEL TRABAJO.**

8. **VARIOS.**

Se inicia la sesión a las 15:00 horas.

1. **FIRMA ACTA ORDINARIAS N° 23/2016 y 24/2016**
FIRMA ACTA EXTRAORDINARIA N° 05/2016

El Sr. Secretario Municipal procede a entregar las Actas Ordinarias N° 23 y 24 y Extraordinaria N° 5.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 El Sr. Secretario Municipal indica que se encuentra en la carpeta de los señores concejales memo N° 209/2016 de la Dirección de Obras, en donde se informa y remite nómina de permisos de edificación, recepciones definitivas, agosto de 2016.

2.2 El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del Presidente del Centro de Padres de la Escuela Mercedes Maturana.

Catapilco, 25 de Agosto de 2016.

Señores
Federico Ringeling H. y Honorable Concejo Municipal
Presente

Estimado:

Junto con saludarlos cordialmente nos dirigimos a usted para solicitar su cooperación en la realización del IV Festival de la Voz Catapilco 2016, que se realizará los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2016, en la Escuela Mercedes Maturana Gallardo, con la finalidad de hacer un evento cultural a nuestros alumnos y la comunidad en general. Para ello nos gustaría poder contar

con una Subvención Especial de $ 2.000.000.- para poder financiar ampliación y artísticas a dicho evento.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, le saluda atte. A usted.

Danilo Fernández Peña
Presidente del Centro de Padres y Apoderados Escuela Mercedes Maturana

El Sr. Alcalde informa que a este respecto quiere proponerle al concejo y como se trata de una subvención este festival se hace algunos años y normalmente en el mes de Noviembre y se hace en el colegio y por otra parte es un festival que se hace con la comunidad algo local y le parece que dos millones al margen de la disponibilidad presupuestaria es mucho y consulta al concejo que opina al respecto.

El Concejal Rojas indica que si el año pasado se hizo, ver cuánto fue el aporte del año pasado y poder tener una referencia.

La Concejal Letelier informa que hablo con algunos apoderados y le llamo la atención en que se hiciera en septiembre y no en noviembre, y fue en una reunión de Centro de Padres, que pidieron hacerla a fines de septiembre y no en noviembre porque estaba muy cerca de las graduaciones de 7° y 8°, cree que habría que preguntarles directamente a los apoderados si realmente la quieren en esa fecha o no y eso le llamo la atención.

El Sr. Alcalde informa que como estamos bien encima y pedirle a María Ignacia que venga para consultar cuanto fue el aporte del año pasado, se vea dentro del concejo.

2.3 El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del Sr. Jorge Figueroa Poblete.

Señor
Federico Ringeling Hunger
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar

Estimado señor:

Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a usted para solicitar una oportunidad. Me he enterado que el día 5 de Octubre del presente año, se renovará la licitacion del restaurant "Nuevo Cesar", para lo cual de que me he informado, me gustaría ver la posibilidad que tuviera de poder "postular" a ser el representante de esta entidad. Esto lo solicito ya que en mi estado de salud en los últimos tiempos no ha sido de las mejores, actualmente sufro de diabetes, la cual estoy controlando con insulina dos veces al dia, con lo que ya perdido un 100% la

vista de mi ojo derecho y me queda el izquierdo con solo el 50% de visión. Actualmente llevo 7 meses con licencia y tramitándose mi jubilación, pero como se me conoce que las pensiones son muy bajas, mi temor es que no me alcance a poder cubrir mis gastos.

Es por ello que recurro a usted y al concejo municipal tenga a bien considerarme para cuando haya esta renovación y poder trabajar y darle un poco de estabilidad a mi situación, que como mencione no ha sido de las mejores y en esta condición necesito de los recursos para poder vivir y mantener mes a mes con lo que pago de arriendo y todo lo que un hogar involucra.

Me atrevo a pedir esta posibilidad porque conozco el trabajo del restaurant y creo que pesar de mi incapacidad visual podría desarrollar un buen desempeño, de hecho trabajo para los socios del restaurant actualmente, ahora si no fuese posible esta petición ver la posibilidad de estar a cargo del kiosco de la playa.

También quiero destacar que provengo de familia Zapallarina con son la familia Díaz (Rene Díaz Q.E.P.D y don Arnoldo Díaz).

Esperando la presente tenga una buena acogida se despide muy atentamente

Rubén Marco Mondaca Díaz
C.I. 10.132.055-3
Celular 975262961

La Concejal Letelier cree que se debe empezar a trabajar quien va a tomar el restaurant por el próximo periodo, porque el 4 de octubre termina el comodato que se le dio a la familia Espergue, y no solo esta carta, está también la carta de July y de Marcos Mondaca, habría que ver las solicitudes y que el Municipio haga un informe social y ver las características, para ver a quien se le otorga y tratar de que se entregue el kiosco separado del restaurant, y así poder ayudar a dos familias.

La Concejal Figueroa indica que todos conocemos July Valdivia Tapia, y conocemos su situación, mujer esforzada, dedicada al rubro de gastronomía y realización de eventos por más de seis años, rol que cumple junto a su esposo y ahora la acompañan sus hijos mayores. Al mismo tiempo, se encuentra la situación de Jorge Figueroa y Marcos Mondaca, ambos con problemas de salud. Se requiere analizar bien la situación por parte del Depto. Social, y al mismo tiempo, que los participantes en este evento cumplan los parámetros exigidos para este tipo de Restaurant como es el "César", entregando un buen servicio de calidad al turista que visita nuestra comuna.

El Concejal Fernández indica que el Sr. Marcos Mondaca había solicitado el kiosco.

El Concejal Fraga indica en cuanto al Restaurant y poder administrar hay que tener espaldas económicas suficientes, no así un kiosco, que es más moderada la inversión y para poder brindar un buen servicio no estar comprando lo que le piden en el minuto, porque funcionan con poco capital, no cree conveniente apoyar en esa decisión a no ser que tuviera un inversionista.

La Concejal Letelier aclara que la entrega del comodato del restaurant Cesar, la única manera de hacerlo es a través de una microempresa familiar porque no se puede licitar, porque el uso de suelo no lo permite, la única manera de entregarlo es a una persona de escasos recursos y que cumpla los requisitos sociales, para establecer ahí una empresa micro familiar, y es la única forma en que se pueda entregar.

El Concejal Fraga consulta si se le puede exigir un capital.

La Concejal Figueroa indica que así fue otorgado la vez anterior.

El Sr. Alcalde indica que como todos saben él siempre se ha opuesto, porque considera que esta figura es un fraude a la ley, derechamente no ha tomado conocimiento Contraloría de esta situación, pero piensa que si toma conocimiento lo declararía invalido, porque no hay que ser perpices para darse cuenta que una persona que esta una semana en el Restaurant Cesar, ya deja de ser vulnerable, si en el verano se deben vender cinco millones al día, más todavía si la persona lleva 4 años, es una situación que estamos actuando claramente, por supuesto para su gusto, al margen de la ley, siempre también propuso que la única forma de solucionar y entienda que es una solución que se buscó, pero eso no significa que es una solución interpretación de la ley, entonces se inició el proceso de modificación del plano regulador, para que de esa forma pueda darse uso comercial al Restaurant Cesar y licitarse debidamente, pero lamentablemente eso podría estar en diciembre, pero lo más probable es que se va a poder licitar en marzo en adelante y entonces el Municipio percibir como es lo lógico, también se puede hacer una licitación en él también se considere en el puntaje, la gente que ha trabajado tradicionalmente, no solo el juicio sino también en proyecto, hay muchas cosas que se pueden poner en las bases, y la Municipalidad está dejando de percibir recursos de ochenta millones de pesos al año al menos, que es lo que paga el Chiringuito, el kiosco también es enormemente valioso y lo trae a colación porque es muy difícil, porque no podemos adjudicar por criterio de póliza simplemente porque así cuantas personas va a llegar con criterio de pobreza y como los seleccionados como lo vamos a seleccionar entre don Marcos que tiene

un problema gravísimo y que está presente, tiene una ceguera en un ojo, pero que tiene la experiencia y obviamente que lo necesita, y el otro señor que tiene 5 hijos, también tiene la experiencia y que esta es una situación difícil y después otra persona que esta con un cáncer, entonces nos metimos en un proceso que no es lo que corresponde y no tiene respuesta a como se va a solucionar esto, la solución definitiva si la sabe, es cuando se pueda licitar.

El Concejal Correa indica que en un mes el Restaurant debería estar cerrado porque se cumplen los plazos, y consulta ¿qué va a pasar si efectivamente llegamos a esa fecha y no tenemos a nadie que se haga cargo, que va a pasar con toda esa gente que trabaja, con esas familias que no van a tener ingresos? se debería también analizar el aspecto social de lo que significa cerrar el restaurante y no fijarnos solamente si la familia es vulnerable económicamente. Falta menos de un mes para que El César se cierre, lo que afectará el turismo y favorecerá un mayor ingreso al Chiringuito.

El Sr. Alcalde indica que ese es el problema y está de acuerdo.

El Concejal Rojas indica que cualquier persona vulnerable, en un mes no va a tener equipaje para instalar las cosas, porque los que están ahí son los dueños de todas las cosas.

El Concejal Correa indica que si las personas que están ahí tienen equipos y maquinaria, que ellos han adquirido es claro que se las van a llevar y por lo tanto el que llegue va a tener que tener un capital para comprar una campana, un refrigerados, etc., entonces cree que habría que tener plan B. Propone que esta segunda alternativa sea llamar a licitación lo antes posible y mientras dure el proceso de licitación se les dé permiso a esta misma gente mes a mes, hasta que se decida, pero no podemos bajar la cortina del restaurante donde hay 40 familias que viven de eso, sería una irresponsabilidad del concejo.

La Concejal Letelier indica que lo que se puede hacer es separar el kiosco del restaurant y dárselo a alguien por la temporada de verano.

La Concejal Figueroa opina que debería conversar con la señora July, Marcos y Jorge, ya que July tiene la experiencia, conversar entre ellos y llegar a un acuerdo entre ellos.

El Sr. Acalde solicita al Sr. Secretario Municipal proceda a dar lectura a la carta de Marcos.

El Sr. Alcalde indica que recogiendo un poco lo que el concejo ve aquí, tenemos que expresar que las actitudes nos soliciten el comodato y tratándose de Bienes Municipales, la ley dice que es el concejo el que se debe pronunciar, así que vamos a esperar al próximo concejo para tomar una determinación en este sentido, y estén todas las solicitudes a este respecto y vemos si se otorgan o no.

2.4 El Sr. Secretario Municipal informa de Recursos Humados respecto a contrataciones del mes de Agosto y modificaciones de contrato.

El Sr. Alcalde indica que este informe quiere indicar algunos contratos que tienen que ver con Jefaturas Municipales, y como ustedes saben la Municipalidad fue objetada en dos oportunidades por la Contraloría en el tema de pagos extras que se llevaban a efecto y alguien podría estimar y darse cuenta que las horas extraordinarias eran un sistema de pagos adicionales a esas jefaturas para llegar a valores que tengan que ver con su profesión o su cargo, quiere recordar que en la modificación que se va a enviar el próximo año y que va a operar el 2018, la municipalidad va a subir de grado de tal forma que los sueldos de todo el personal y en especial personal directivo van a ser mucho más acorde con la realidad del País entonces en base a esa situación es preferible contratar adicionalmente a la gente de jefatura en trabajos que se deben ejecutar y que se va a controlar que se ejecuten fuera del horario y como son trabajos que no tienen que ver con su labor habitual, de forma tal que puedan llegar a los valores que se establecieron para llegar a las unidades, el resto de las horas se van a trabajar efectivamente, el que tenga hora extraordinaria y cada unidad estará encargada de controlarlo y nosotros también estamos comprometidos a eso.

El Concejal Rojas informa que hoy se ingresó una carta del Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón solicitando una subvención especial para su viaje anual.

El Sr. Alcalde consulta al concejo se la podemos ver ahora y no hay observación, ellos están solicitando una subvención de dos millones quinientos mil pesos para solventar el gasto del transporte que es el bus y viajaran el 6 de octubre al sur.

El Sr. Alcalde consulta la disponibilidad presupuestaria y se deja para verla junto a la otra de Catapilco.

El Sr. Alcalde consulta a María Ignacia Gamboa Jefe de Finanzas, para saber del gasto del año pasado del Festival de la Escuela pero cree que se gastó en animador, audio e iluminación, eso es lo que indicaron de Dideco, están buscando la información en Dideco se queda pendiente a la espera de la información y también se conversara con ellos para ver si es posible cambiarlo para noviembre.

Para el Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón se consulta si hay presupuesto para entregar esta subvención.

Se propone por el concejo entregar el mismo aporte del año pasado más el IPC.

La Srta. María Ignacia Gamboa informará cuanto fue el año pasado.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

3.1 Informa que se constituyó una comisión para realizar el curso que se va hacer en Abril del próximo año y que preside la Alcaldía y reúne a distintas Instituciones encargadas de hacer este curso y se le va a realizar un día miércoles y requiere una cantidad de 700 voluntarios.

3.2 Informa que sostuvo una reunión con la AFEZAP y le pareció muy importante porque se van acercando posiciones junto a la administración y DAEM.

3.3 El Sr. Alcalde procede a hacer entrega de un informa de gastos de la Fiesta Costumbrista, puede variar en algo, porque no está todo pagado y en aras a la transparencia del proceso, es que ha querido tener informado al concejo con exactitud los gastos.

3.4 El Sr. Alcalde quiere informar sobre la Expo Cachagua, ya que ha habido varios comentarios, cuando partió este nuevo concejo tuvimos una exposición de Asociación de Cachagua que se manifestaban en contra de la Expo Cachagua, ha sostenido reuniones con distintos actores de la comuna, y se decidió llevar a cabo la Expo Cachagua, si bien se puede tener precisiones personales, pero es importante tratar de interpretar a la comunidad, se espera publicar y el día miércoles subirla al portal y va a tener algo distinto en el sentido que se va a catalogar, la fecha será el 22 de Enero, esto fue aprobado con el Club lo cual da un poco más de tiempo y a ellos les permite hacer la semana Cachaguina del Club antes, se cambió el criterio de que el proponente estableciera el lugar, sería que el lugar solo puede ser en la Cancha de Futbol, en las licitaciones anteriores eso estaba abierto, se podía buscar otro lugar, se llegó a un acuerdo que hay que formalizarlo con el club de manera que se puede dar la base que el club de manera que para postular debe arrendarle al club a un buen precio determinado, que es bastante mayor que el año pasado y de acuerdo a la ordenanza vigente se van a pagar por los stands, pero como es muy complicado cobrar una a una en la licitación se va a establecer un valor y en base a los 80 stands podrían ser más pero se va a revisar.

La Concejal Letelier indica que si hay menos stands o no, no hará la diferencia con el flujo vehicular o con la cantidad de gente que asistirá.

El Sr. Alcalde indica que complementará la información, luego se establecen varios criterios para adjudicarlo el valor es uno de ello, porque cada proponente tiene que pagarle al club una plata para el arriendo tiene que pagar los derechos comerciales que antes no se cobraba y tiene que ofertar al municipio por el uso de la marca Expo Cachagua, se está proponiendo cinco millones de pesos, pero lo que es importante en las propuestas es que la propuesta también puede contener elementos culturales y medio ambientales, también se evalúa la situación de estacionamientos de acuerdo a criterios, y de personal que también ayude de las empresas.

El Concejal Correa consulta si se podría usar el criterio que converso hace poco con los dirigentes donde le comentaron que el 15% del valor de las entradas iban a las fuerzas vivas de la comuna, en este caso a la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde señala que no lo tiene, pero también se establece un precio máximo están bien encima para poder establecerlo piensa que le están subiendo harto el precio con respecto al año pasado, el año pasado ellos pagaron siete millones de pesos al club y le pagaron diez millones de pesos a la municipalidad por el evento y ahora es bastante más, entonces se podría evaluar.

El Concejal Correa señala que para terminar la idea, estos dirigentes le explicaron que la Empresa promotora del evento, le da el 15% a los centros, no el club ni la municipalidad.

El Sr. Alcalde indica que de acuerdo, sería una exigencia más a quien se lo gane, se les va a disminuir el ingreso por una parte les estamos aumentando los ingresos y por otra parte les estamos incentivando a que sean menos comercial y más cultural pero se puede evaluar, también se dispone de entras libres para ser dispuestas por la municipalidad para promocionar entre organizaciones comunitarias y por ultimo queremos que se evalúe para una persona de la comunidad, que esté presente en las propuestas.

El Concejal Fernández le solicita al Sr. Administrador y Secretario Municipal el contrato, porque tiene entendido de quien se gane la licitación están arrendando las cancha de tenis como estacionamientos, quisiera ver el comodato que se hizo por parte del club con Enrique Castillo, si permite que se pueda arrendar como estacionamiento, la Municipalidad estaría perdiendo porque el Sr. Castillo tiene publicidad ahí y donde se van esos dineros.

El Sr. Alcalde indica que se imagina así las cosas sobrecaliente que es un tema, porque el comodato que seguramente le entrego el club y recuerda haber estado en ese primer comodato no cree que haya cambiado demasiado en cuanto a lo objeto, y era que se declaraba cancha de tenis y no estacionamiento, pero evidentemente sería positivo que fueran más para que no se provoque ese impacto en la calle ahora tendría que haber un acuerdo entre el club porque por

una parte no puede dar estacionamiento sin verlo con el club, tendría que haber un acuerdo.

Y por último que la ordenanza municipal se vaya a cumplir cualquier propaganda que se haga a objeto o ser vista u oída desde el espacio público es pagar los derechos municipales.

El Concejal Fraga señala que sería buena idea mantener la tradición de la Expo Cachagua que es una tradición de la zona, la gente la espera todos los años y supo que el club ya está elaborando las bases administrativas y económicas y que tiene solucionado más o menos el tema del estacionamiento como para 300 vehículos.

El Sr. Alcalde indica que se les exigieron al menos 600 estacionamientos, si están a más de 600 metros se debe contar con traslado.

La Concejal Letelier señala que sigan las bases en que se le den stands a cuatro o cinco microempresarios.

El Sr. Alcalde indica que si estará en las bases.

3.5 Contar que las bases de la Auditoria externa ya fueron subidas al portal se hizo un marco muy serio en el sentido que se va a investigar el periodo con un porcentaje alto de honorarios contratos de suministros, contrato de obras físicas, no se puede todo porque sería un costo muy alto, pero es un porcentaje importante es un marco de plata importante no es menor son cuarenta millones de pesos.

3.6 También quiere informar sobre una reunión que tuvo con el Cuerpo de Bomberos donde plantean un tema bastante serio de coordinación con nuestro departamento de seguridad que va redundar en una reunión que tendremos con Carabineros al más breve plazo pero yo diría que limamos los puntos que eran problemáticos entre ellos querían terminar el contrato de comodato donde operan la central de tele vigilancia, son puntos que vamos a solucionar y también algo favorablemente que vamos a tener que someter a ustedes y es que ellos van a obtener con un esfuerzo muy elevado de ellos un carro de primera generación pero no les alcanza a equiparlos completamente por las cosas necesarias, mínimas digamos, entonces le ofrecí, anticipando que tiene que pasar por el concejo estamos hablando de 6 o 7 millones de pesos más, es un carro precioso de última generación que se consiguió la primera compañía de Bomberos.

El Concejal Rojas consulta si las cámaras que tenemos las pueden tener los Carabineros.

El Sr. Alcalde indica que las cámaras están ubicadas en una parte del inmueble de Bomberos esta en comodato con la Municipalidad, y lo opera nuestro sistema, nuestros funcionarios lo operan las 24 horas, lo que sí es necesario es establecer

una buena comunicación, revisamos el caso del incendio y habían malos entendidos, pero con respecto a seguridad los tiempos fueron primeros, cómo seguridad se recibió primero avisa a la central contratada de Quintero, Quintero opera automáticamente la alarma entonces se produce un tiempo entre que suenan las alarmas bomberos logra reaccionar entonces como se tenía un auto disponible en el lugar a los dos minutos que fueron a golpear la puerta estaba ya seguridad, obviamente el propietario en la situación quemándose su casa dicen que hacen aquí, si yo necesito a bomberos, y bomberos llega siete minutos más tarde que es el tiempo mínimo de respuesta que tarda en llegar, pero todo sería falta de coordinación y eso es una misión que tenemos que coordinar.

La Concejal Letelier señala que así como estamos ayudando a la Primera Compañía con la implementación de su carro también nos correspondería ayudar a la Segunda Compañía de Catapilco con el equipamiento del cuartel.

El Sr. Alcalde indica que también lo hablaron con ellos, no son cosas que sean caras pero necesarias, quedaron de enviar una carta con lo que necesitan.

3.7 También contarles que como ustedes saben se le puso término a un contrato a honorarios con el señor Hernán Contreras Molina, fuera de que no había concurrido en los últimos meses, él tenía dos contratos, pero el hecho de un informe de asesoría jurídica que había habido casi un abandono de la defensa en algunos casos porque se habían vencido plazos, no se habrían llevado pruebas, etc., no obstante ellos recibimos hace una semana atrás de que los Tribunales se pronunciaron en contra de la demanda de la Empresa Vallemar, no sabemos en estos momentos si ellos han apelado a esa sentencia, por una parte es una muy buena noticia, es decir era una demanda de 80.000 UF no obstante surge la posibilidad de que el abogado como se había establecido un contrato, él podría demandar a la Municipalidad con el 5% de lo que se ahorró la municipalidad serían como cien millones de pesos, ahí vamos a tener un caso de todas maneras.

El Concejal Rojas indica que habría que ver si el informe lo hizo jurídico.

El Sr. Alcalde señala que habría que ver porque el contrato lo hizo directamente él pero lo firmo el Alcalde válidamente, el Alcalde representaba a la Municipalidad en ese momento afortunadamente nosotros tenemos ese informe de la Contraloría que estableció claramente que se iba a constituir porque estimo que habrían errores salvables, el día martes 13 tengo una reunión con el Contralor para ver entre otros temas tocar este.

3.8 También informarles que se contrató la Asesoría integral para llevar a cabo hasta su completo término la enmienda del Plan Regulador de Zapallar para cambiar el uso comercial del Restaurant Cesar dudamos de si hacerlo con los otros dos Restaurantes porque es tan problemático el caso del cesar que a lo mejor si metimos al Chiringuito el sindicato de pescadores quien sabe cómo lo iba a ver y se iba a retrasar el proceso en cambio lo mismo podría pasar con el Restaurant de

Cachagua entonces si nos va bien en esto, la próxima administración tendrá un modelo de hacerlo enmienda, se le encargo al Arquitecto Héctor Martínez, Ex Director de Obras de la Municipalidad, tiene mucha experiencia con el tema del Plan Regulador.

La Concejal Figueroa consulta cuánto tiempo lleva la empresa Polis.

Se le indica que como 10 años.

El Sr. Alcalde señala que esto es una petición nuestra, en este mes no se ha tenido ninguna petición con Polis más bien debiera ser el concejo quien decida si avanzar o través de insistir en el proceso o actuar a través de enmiendas por las cosas urgentes.

3.9 Por ultimo quería informar un cambio en la Dirección de Obras hubo una solicitud de la Directora del DAEM en cuanto a problemas graves que hay en cuanto a recepción de algunos colegios que pide sacar algunas subvenciones en proyectos de inversión que están retrasados y una serie de aspectos menores antes tenían un arquitecto, y se destinó en comisión de servicios a don Verónica Garrao para que cubriera esa función por el plazo de 3 meses, y se nombró como Subrogante a la Arquitecta doña Macarena Morales de alguna forma hay una evaluación que una Unidad tan importante como en Obras por una situación en que los últimos años o en el último tiempo tanto la señora Garrao como el Director de Obras suman una cantidad de licencias muy grandes, muy altas, en que se eligió el actuar de un equipo que aunque sea más nuevo y vamos a ver lo que sucede porque se nombró obviamente mientras llega el Director de Obras Titular.

La Concejal Figueroa indica que Verónica es de Planta ella debió haber subrogado.

El Sr. Alcalde indica que el señor Alcalde puede designar en comisión de servicios a personal a otras reparticiones en eso no hay discusión, ustedes comprenderán que se revisión bien con el equipo jurídico y con respecto a quien puede hacer Jefe de alguna unidad efectivamente tienen que ser funcionarios plantas con excepción el cargo de Director de Obras que la Contraloría estima que no puede estar ejercido por alguna persona y por lo tanto fuera de contratarse en el cupo que quedaba a la Arquitecta Macarena Morales como Cargo a Contrata es para que tenga responsabilidad administrativa en el cargo que ejerce se le nombro como Director de Obras Subrogante, es posible que alguien quiera reclamar a contraloría pero tenemos los informes que nos hacen creer que estamos bien respaldados en el asunto y en el fondo es para esto funcione y un clima laboral que permita sacar esto adelante.

La Concejal Figueroa indica que el Departamento de Obras es un departamento que tiene bastante trabajo y temas complejos, que se requiere a un profesional con experiencia en el tema, al mismo tiempo, le preocupa quien va a ir los días

miércoles a Catapilco, porque Verónica concurre una vez a la semana a la Of. Municipal, para analizar los casos que allí se presentan.

El Sr. Alcalde indica que es un buen punto lo van a ver.

El Concejal Correa consulta hasta cuando dura la licencia de don Hernán Fernández.

Se le informa que hasta el 15 de Septiembre.

El Concejal Fernández consulta cuánto tiempo lleva con licencia.

El Sr. Alcalde indica que desde que el llego tomo vacaciones y luego vienen las licencias, ahora hay un pronunciamiento de la contraloría que en tiempo de elecciones los Alcalde para desembarazarse digamos de algunos funcionarios lo destinan a otro lado pero hay un considerando preciso que lo estudiamos a fondo también espera verlo con el Contralor porque esto evidentemente no se trata de este tipo por elecciones o querer sacar de su actividad a una persona porque obviamente está en su plena actividad como Arquitecto.

La Concejal Letelier indica que ella ha recibido muchos reclamos con la Dirección de Obras porque tienen muchas cosas estancadas y no avanzan porque no había firma porque verónica tampoco quería firmar lo que el director de obras tenia, consulta si esta niña ya puede firmar.

El Sr. Alcalde le indica que sí, es un proceso pero seguramente en unos días más me tendrá que dar un informe había olvidado que verónica va a Catapilco, así es que se ocupara del tema.

El Concejal Correa consulta si para el próximo concejo se puede tener las licencias médicas de los funcionarios del departamento, habla del director que primero tomo sus vacaciones y luego solicitó dos licencias más, entonces entiende que a una persona enferma hay que darle otro tipo de solución, la Municipalidad o cualquier oficina del País no puede depender de una persona que es la cabeza de un departamento tan importante como es Obras y que este enferma durante tanto tiempo. Pienso que debe haber algún tipo de solución.

El Concejal Fernández indica que ya que están hablando de Licencias que ha pasado con la señorita de Social.

El Sr. Alcalde indica que continúa con licencia.

El Sr. Alcalde señala que esta en el presupuesto cambiar dos Ambulancias, ordenaron la compra de esas Ambulancias, ya se encuentran firmadas las solicitudes de pedido.

La Concejal Letelier indica que la Ambulancia de Cachagua estaba mala que el día lunes no alcanzo a llegar a la casa de su suegro cuando falleció don Humberto, porque la Ambulancia no partió.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 FINANZAS. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 SALUD.

A continuación la señorita María Ignacia Gamboa hace la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 11 de Finanzas.

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.	DESCRIPCION
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	10,429,403,000	15,117,440,052	761,500,000	-	15,878,940,052	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,346,669,000	2,686,542,492	30,000,000	-	2,616,542,492	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	634,306,999	637,354,999			637,354,999	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	126,860,999	254,484,800	-		254,484,800	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	823,931,000	823,971,000	30,000,000		853,971,000	Ajuste presupuestario en remuneraciones código del trabajo por aumento de sueldo a trabajadores del Dpto de Aseo y Ornato que ganaban menos de M$300 bruto y Contratación de personal para construcción del sendero en Sector Piedras Resbalosas
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	761,570,002	870,731,693			870,731,693	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,685,918,000	3,375,364,198	109,500,000	-	3,484,864,198	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	47,800,000	47,955,997			47,955,997	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	40,000,000	64,970,018			64,970,018	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	75,000,000	95,000,000			95,000,000	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	229,500,000	300,035,195	12,000,000		312,035,195	Ajuste presupuestario por mayor gasto en materiales de oficina y articulos de aseo de todas las dependecias y para los baños en playas que se habilitan en verano
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	315,000,000	322,330,744	35,000,000		357,330,744	Ajuste presupuestario por aumento en las cuentas del servicio eléctrico y compra de agua para Catapilco
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	113,000,000	136,207,695	6,000,000		142,207,695	Aumento para la mantención de vehiculos de propiedad municipal (barredora, camiones aljibe , tolva, ampliroll, camioneta Dpto de Seguridad)
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	42,000,000	47,331,172			47,331,172	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,279,718,000	1,626,210,682	7,000,000		1,633,210,682	Aumento por mayor gasto en el Servicio de disposición final de la basura
215-22-09-000-000-000	Arriendos	279,900,000	346,609,273	27,500,000		374,109,273	Aumento correspondiente a ajuste en cuenta por diferencia en proyección de costo de arriendo de vehiculos Dpto Mantención y Aseo y Ornato M$15.000 / Arriendo de carpas y toldos que no serán financiados por Sernatur M$12.500
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	101,000,000	131,000,000	-		131,000,000	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	125,000,000	218,683,424	22,000,000		240,683,424	Contratación de Servicios Especializados
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	38,000,000	39,029,998			39,029,998	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	2,000,000	-	-	2,000,000	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		2,000,000		-	2,000,000	
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		-			-	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,595,003,000	5,554,570,300	147,164,098	-	5,701,734,398	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,369,916,000	1,315,239,300	32,635,350	-	1,347,874,650	

215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	40,000,000	40,000,000			40,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	120,000,000	120,000,000			120,000,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	35,000,000	35,000,000	12,635,350		47,635,350	Segunda cuota de la subvención año 2016 al Cuerpo de Bomberos de Zapallar
215-24-01-006-000-000	Voluntariado		-		-	-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	648,700,000	869,766,288	-	-	869,766,288	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	10,800,000	10,800,000	-		10,800,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	5,400,000	7,400,000			7,400,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	512,500,000	489,375,000	-		489,375,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	120,000,000	162,191,288		-	162,191,288	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	15,000,000	15,000,000		-	15,000,000	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	2,000,000	2,000,000		-	2,000,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	13,000,000	13,000,000			13,000,000	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos		-			-	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	511,216,000	435,473,012	20,000,000	-	455,473,012	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	432,716,000	356,973,012	20,000,000		376,973,012	Aporte a la Corporación de Deporte, Cultura y Recreación para eventuales gastos de Cultura
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales		-			-	
215-24-01-999-003-000	APOYO CONVENIO SII	25,000,000					
215-24-01-999-004-000	CONVENIO E.G.I.S.	42,000,000					
215-24-01-999-005-000	APOYO CONVENIO SENDA PREVIENE	11,500,000					
215-24-03-000-000	**A Otras Entidades Públicas**	**3,225,887,000**	**4,239,331,000**	**114,528,748**	-	**4,353,859,748**	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	12,500,000			12,500,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones		-			-	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,843,750,000	2,650,625,000	-	-	2,650,625,000	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,825,312,500	2,613,612,500			2,613,612,500	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	18,437,500	37,012,500	-		37,012,500	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	42,000,000	42,000,000	-	-	42,000,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	42,000,000	42,000,000	-		42,000,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	5,494,000	50,000,000		55,494,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		5,494,000	50,000,000		55,494,000	Aumento presupuestario para el Convenio con Bienes Nacionales, aprobado por el H. Concejo Municipal
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades		47,875,000	10,000,000	-	57,875,000	Aumento presupuestario para el pago de multas por Tag a otras Municipales.
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,326,837,000	1,480,837,000	54,528,748	-	1,535,365,748	
215-24-03-101-001-000	A Educación	421,587,000	575,587,000	47,000,000	-	622,587,000	Para cubrir déficit presupuestario producto del retraso en el ingreso de los Fondos FAEP.
215-24-03-101-002-000	A Salud	905,250,000	905,250,000	7,528,748		912,778,748	Aporte a Salud para la cuota de los funcionarios de Salud incorporados al Servicio de Bienestar Municipal
215-25-00-000-000-000	**C x P Integros al Fisco**	**200,000**	**200,000**	-	-	**200,000**	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000			200,000	
215-26-00-000-000-000	**C x P Otros Gastos Corrientes**	**16,000,000**	**36,000,000**	-	-	**36,000,000**	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	12,000,000	32,000,000		-	32,000,000	

215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		-			-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	4,000,000	4,000,000	-		4,000,000	
215-29-00-000-000-000	**C x P Adquisición de Activos no Financieros**	**63,000,000**	**641,828,733**	-	-	**641,828,733**	
215-29-01-000-000-000	Terrenos		532,227,397		-	532,227,397	
215-29-02-000-000-000	Edificios		-		-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehiculos		-		-	-	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	8,000,000	9,365,250		-	9,365,250	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	12,000,000	12,000,000		-	12,000,000	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000,000	11,236,086			11,236,086	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	3,000,000	3,000,000			3,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	30,000,000	74,000,000		-	74,000,000	
215-30-00-000-000-000	**C x P Adquisición de Activos Financieros**	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-	-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	**C x P Iniciativas de Inversión**	**692,613,000**	**2,809,670,934**	**474,835,902**	-	**3,284,506,836**	
215-31-01-000-000-000	**Estudios Básicos**		-			-	
215-31-02-000-000-000	**Proyectos**	**692,613,000**	**2,809,670,934**	**474,835,902**	-	**3,284,506,836**	
215-31-02-002-000-000	Consultoria	105,613,000	404,695,853	-	-	404,695,853	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		12,850,000			12,850,000	
215-31-02-002-003-000	Ejecucion de Proyectos de Mejora Constante		-		-	-	
215-31-02-002-011-000	Concesion Maritima		-			-	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente		7,920,366		-	7,920,366	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		-			-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infractuctura urbana y el equipamiento publico		60,959,555			60,959,555	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		-			-	
215-31-02-002-019-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profecionalizada, con funcionarios competen						
215-31-02-002-022-000	Territorio		9,275,000			9,275,000	
215-31-02-002-023-000	Condiciones de Vida	105,613,000	177,506,486			177,506,486	
215-31-02-002-024-000	Capital Humano		64,316,557		-	64,316,557	
215-31-02-002-025-000	Gobierno Local		51,867,889		-	51,867,889	

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

215-31-02-004-000-000	Obras civiles		2.343.074.950	474.835.902	-	2.817.910.852	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solucion de redes		69.906.550			69.906.550	
215-31-02-004-003-000	Mantencion y Reparacion mejora constante		-		-	-	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente		63.500.000		-	63.500.000	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario		-			-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial		-		-	-	
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidade		0			-	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infracluctura urbana y el equipamiento publico Territorio	71.000.000	798.477.629			798.477.629	
215-31-02-004-019-000			28.000.000			28.000.000	
215-31-02-004-020-000	Condiciones de Vida	491.000.000	1.242.846.848	474.835.902		1.717.682.750	Saldo por distribuir para proyetos de inversión con acuerdo del Concejo Municipal
215-31-02-004-021-000	Capital Humano		169.843.923			169.843.923	
215-31-02-004-022-000	Gobierno Local						
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	25.000.000	32.400.131	-	-	32.400.131	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	25.000.000	32.400.131			32.400.131	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30.000.000	111.263.395	-	-	111.263.395	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-		-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30.000.000	111.263.395			111.263.395	
TOTAL		10.429.403.000	15.117.440.052	761.500.000	-	15.878.940.052	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°11-2015

INGRESOS

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.	

115-00-00-000-000-000	**Deudores Presupuestarios 111,.**	**10,429,403,000**	**15,117,440,052**	**872,000,000**	**110,500,000**	**15,878,940,052**	
115-03-00-000-000-000	**C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.**	**8,792,904,812**	**10,122,904,812**	**820,000,000**	-	**10,942,904,812**	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	3,622,175,812	3,682,175,812	820,000,000		4,502,175,812	Aumento por ingreso de nuevas Sociedades de inversión y Aumento de Capitales Propios Tributarios a Julio 2016
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2,950,000,000	4,220,000,000			4,220,000,000	
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2,220,729,000	2,220,729,000			2,220,729,000	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos		-	-	-	-	
115-05-00-000-000-000	**C x C Transferencias Corrientes**	**25,000,000**	**80,013,503**	-	-	**80,013,503**	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	25,000,000	25,000,000	-		25,000,000	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		55,013,503		-	55,013,503	
115-06-00-000-000-000	**C x C Rentas de la Propiedad**	-	-	-	-	-	
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-	
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-	
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-07-00-000-000-000	**C x C Ingresos de Operación**	-	-	-	-	-	
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	**C x C Otros Ingresos Corrientes**	**941,998,188**	**966,998,188**	**52,000,000**	-	**1,018,998,188**	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7,000,000	7,000,000	-		7,000,000	
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	181,450,716	206,450,716	52,000,000		258,450,716	Ingreso Registro de multas de transito no pagadas.
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	741,547,472	741,547,472			741,547,472	
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	5,000,000	5,000,000	-		5,000,000	
115-08-99-000-000-000	Otros	7,000,000	7,000,000			7,000,000	
115-10-00-000-000-000	**C x C Venta de Activos No Financieros**	-	-	-	-	-	
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-			-	
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-			-	
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-			-	
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		-			-	
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos		-			-	
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos		-			-	
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos		-			-	
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-			-	
115-11-00-000-000-000	**C x C Ventas de Activos Financieros**	-	-	-	-	-	
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
115-12-00-000-000-000	**C x C Recuperación de Préstamos**	**289,500,000**	**310,500,000**	-	**110,500,000**	**200,000,000**	
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	

115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-			-	
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	289,500,000	310,500,000	-	110,500,000	200,000,000	Menor recaudación de deudas por patentes comerciales y sociedades de inversión
115-13-00-000-000-000	**C x C Transferencias para Gastos de Capital**	**15,000,000**	**43,299,809**	-	-	**43,299,809**	
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	7,000,000	7,000,000	-		7,000,000	
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8,000,000	8,152,480		-	8,152,480	
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	28,147,329	-	-	28,147,329	
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)		28,147,329			28,147,329	
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios		-	-		-	
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL		-			-	
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	-	-	-	-	-	
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143		-			-	
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas		-	-		-	
115-14-00-000-000-000	**Endeudamiento**		-	-	-	-	
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-	
115-15-00-000-000-000	**Saldo Inicial De Caja**	**365,000,000**	**3,593,723,740**	-	-	**3,593,723,740**	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	365,000,000	3,593,723,740			3,593,723,740	
TOTAL		**10,429,403,000**	**15,117,440,052**	**872,000,000**	**110,500,000**	**15,878,940,052**	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2016

INGRESOS

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			
				AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	JUSTIFICACION
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**1,862,550,000**	**2,258,357,725**	**7,528,748**	**0**	**2,265,886,473**	
115-05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1,714,250,000**	**1,714,250,000**	**7,528,748**	**0**	**1,721,778,748**	
115-05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**1,714,250,000**	**1,714,250,000**	**7,528,748**	**0**	**1,721,778,748**	
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	809,000,000	809,000,000	0	0	809,000,000	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	905,250,000	905,250,000	7,528,748		912,778,748	Aporte Extraordinario para Transferir al Servicio de Bienestar Municipal (41 Funcionarios)
115-07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**28,000,000**	**28,000,000**	**0**	**0**	**28,000,000**	
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	28,000,000	28,000,000	0	0	28,000,000	
115-08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**40,300,000**	**40,300,000**	**0**	**0**	**40,300,000**	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	10,000,000	10,000,000			10,000,000	
115-08-99-000-000-000	**OTROS**	**30,300,000**	**30,300,000**	**0**	**0**	**30,300,000**	
115-08-99-999-000-000	OTROS	30,300,000	30,300,000			30,300,000	
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**80,000,000**	**475,807,725**			475,807,725	
TOTAL							
MODIFICACION PRESUPUESTARIA							

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

Nº 2-2016							
GASTOS							

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	JUSTIFICACION
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,862,550,000	2,258,357,725	261,028,748	253,500,000	2,265,886,473	
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,155,000,000	1,176,000,000	206,028,748	253,500,000	1,128,528,748	
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	481,000,000	497,100,000	199,294,236	0	696,394,236	Aumento Disponibilidad por Cambio Contractual Funcionarios APS en base a Concurso Publico Depto. salud Municipal M($) 192.500. Y Aumento disponibilidad para Aporte al Servicio de Bienestar (37 Funcionarios Plantas $ 6.794.236)
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	360,000,000	362,500,000	157,000,000	0	519,500,000	
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000,000	25,600,000	9,794,236	0	35,394,236	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	51,000,000	51,000,000	18,000,000	0	69,000,000	
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	30,000,000	30,000,000	12,000,000	0	42,000,000	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	28,000,000	28,000,000	2,500,000	0	30,500,000	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	674,000,000	678,900,000	6,734,512	253,500,000	432,134,512	Disminuye Disponibilidad por Cambio Contractual Funcionarios APS en base a Concurso Publico Depto. Salud Municipal M($) 247.500.000 Y Aumento disponibilidad para Aporte al Servicio de Bienestar (4 Funcionarios Contrata $ 734.512)
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	570,000,000	572,500,000	6,000,000	225,000,000	353,500,000	
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17,000,000	19,400,000	734,512	5,500,000	14,634,512	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	33,000,000	33,000,000	0	15,000,000	18,000,000	
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	30,000,000	30,000,000	0	8,000,000	22,000,000	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,000,000	24,000,000	0	0	24,000,000	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	669,550,000	931,414,772	55,000,000	0	986,414,772	
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,400,000	20,400,000	0	0	20,400,000	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	189,250,000	340,042,768	0	0	340,042,768	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	22,500,000	22,500,000	0	0	22,500,000	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25,700,000	35,010,668	0	0	35,010,668	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,500,000	6,765,108	0	0	6,765,108	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,000,000	142,287,529	0	0	142,287,529	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	17,700,000	17,700,000	0	0	17,700,000	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,000,000	6,000,000	0	0	6,000,000	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	290,500,000	319,340,320	55,000,000	0	374,340,320	Aumento Disponibilidad para cubrir Necesidades Medicas y Paramedicos Centros Salud Zapallar.
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,000,000	9,368,379	0	0	9,368,379	
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000,000	5,000,000	0	0	5,000,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,000,000	143,580,566	0	0	143,580,566	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS		100,608,466			100,608,466	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8,000,000	13,400,000			13,400,000	
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	19,000,000	27,572,100	0	0	27,572,100	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	7,000,000	2,362,387	0	0	2,362,387	

215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	7,000,000	2,362,387			2,362,387	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA					0	
TOTAL		1,862,550,000	2,258,357,725				

El Sr. Alcalde señala que se decidió para gastar los fondos de inversión que quedan en respaldar al Secplan con la contratación de un Arquitecto Camilo Ariztia con un equipo que apoye al Secplan para generar proyectos que son pequeños y medianos hay varios en preparación y estos dos están en condiciones de ser licitados luego entonces primero quería presentarles a Camilo para quienes no lo conozcan y ofrecerles una mirada muy general hacia que se están orientando esos proyectos de inversión que la mayoría de ellos van a iniciarse a finales de este periodo o el próximo año que lo que pretendemos es que queden incluidos y ojala iniciados en el presupuesto de este año corran para el otro año, le damos la palabra a camilo para que nos señale brevemente a don van estos programas de inversión.

El Sr. Camilo Ariztia indica que lo primero es el callejón central del Blanquillo, también la plaza de Luis Mena los vecinos señalaron que el pavimento estaba muy duro pero básicamente se conserva los mismo pero se van hacer jardineras, se conserva todo lo que es baldosa se harán unas jardineras de rectángulo que ya existen de cemento para poner unos arbolitos, pero hacer también una canaleta también quedo mala la taza que se les hizo a los eucaliptus también se hará de piedra y se aplana ese cerro que se hizo los especialistas dicen que se van a morir los eucaliptus ahí porque se les acogota el cuello pero eso es muy menor, pero se acompaña esta licitación a toda el área verde que está al frente al final vamos a rematar con una cancha de futbol esa es la idea sencilla de maicillo eso sería el primer punto, luego la construcción de los 30 bancos de descanso en la ruta F30 tenemos la dificultad que es un área que depende de vialidad entonces tenemos que hacer algo muy menor porque ya un paradero significa hacer piso de desaceleración permisos varios etc., y costo algo entonces vamos hacer como unas bancos de piedra sin cimiento que en muchos de los lugares que pretendemos hacerlo hay bancas de madera hechos artesanalmente por los mismos maestros que esperan la micro ahí, entonces reemplazar eso y acompañar en otro lugares toda la ruta F30 la ruta de la hacienda todo Catapilco por dentro por donde pasa la micro.

El Sr. Alcalde indica que es por la ruta F-30 donde toda la gente espera bus de pie entonces como no podemos hacer paraderos en ciertos puntos, se hará una asiento como descanso, le ha tocado ver gente de pie esperando la movilización.

La Concejal Figueroa consulta por la Iluminación de la ruta E-46 es por el ingreso de la Hacienda o por el Blanquillo.

El Sr. Alcalde indica que este proyecto se lo acaba de mencionar Luciano salió aprobado pero era un proyecto solicitado, la ruta E46 es una ruta interna por el acceso principal a Catapilco.

El Sr. Rodrigo Figueroa indica que es por donde está el paradero en el acceso de San Luis por la ruta E-46 hacia la 5 norte.

La Concejal Letelier señala que también habría que iluminar en algún momento lo solicito, hay un resalto en la carretera que en las noches que son nubladas no se ve y la gente que vive en Altos de Catapilco comenta como se siente cuando los camiones frenan encima del resalto poner unas luces de emergencia justo ahí en el resalto, porque de repente va a ver un accidente.

El Concejal Correa señala que hay unas pequeñas láminas con luces intermitentes que se pegan sobre el lomo de toro las que al tener luz intermitente, es visible a mucha distancia, tanto de noche como de día.

El Concejal Fernández consulta si por medio de vialidad fue a petición de la municipalidad o fue por reglamento que pusieron esos resaltos ahí.

El Sr. Rodrigo Figueroa señala que ese proyecto lo elaboro el Ministerio de Obras Públicas, lo que se le explico al Inspector es que en un radio de cien metros donde hay un establecimiento público como es el Colegio de Catapilco tienen que haber reductores de velocidad así uno se ha podido percatar que instalaron en el Rungue, también llegando a La Greda, los lomos de toros están diseñados en la ruta y también hay que ver las condiciones de transito no obstante se puede hacer un trabajo de mejoras para que la visibilidad sea mejor.

El Concejal Fernández indica que vuelve a mismo lo que María Ignacia indicaba que cuatrocientos dieciocho millones no estaban destinados, quiere contar que al salir de su casa se reventó una cañería desde la población, los Municipales tenían limpiecito frente a la Posta y ahora con lo que está solicitando pavimento en el estacionamiento de la Iglesia se llevó toda la tierra hacia abajo otra vez, entonces solicita que se entregue dinero para poder hacer un buen arreglo.

El Sr. Alcalde señala que están ordenados un levantamiento, un proyecto no lo tenemos acá porque aún no está terminado el diseño, no podemos adjudicarle un valor pero es uno de los Proyectos que se va hacer asociado, es imposible de conducir el agua porque esta hundido.

La Concejal Letelier indica que ella solicito hace varios concejos atrás la iluminación de los paraderos, el paradero de la salida de Cachagua, el de la salida a Zapallar, y el de La Laguna, y todavía espera.

El Sr. Alcalde señala que también está dentro de los Proyectos de Camilo instalar paneles solares como ideas que encargamos desarrollar.

El Sr. Alcalde indica que son Proyectos menores pero importantes.

La Concejal Letelier consulta cuales serían los Proyectos a la fecha que no se hayan hecho que produce este saldo en la modificación, que hayan aprobado ellos como concejales.

El Sr. Alcalde señala que hay varios pero hay uno importante que se des tuvo que son ciento sesenta millones de pesos para las nuevas cámaras porque contratamos una asesoría para ver cómo está funcionando y evaluar lo nuevo, creemos que es una inversión importante así es que se acaba de cerrar un contrato de una persona que nos va asesorar en eso, y que ustedes lo van a conocer para ver si lo hacemos o no lo hacemos.

El otro Proyecto que le pedimos reincorporar es el techo de la Multicancha de la escuela mercedes Maturana y hay otros menores pero están encaminando.

El Concejal Fraga indica que habiendo presupuesto sería conveniente pasar maquinas en algunas calles de Catapilco, ya que hay muchas grietas, los resortes de los vehículos están sufriendo mucho.

El Sr. Alcalde indica que se va a realizar.

La Concejal Figueroa consulta por la calle Balmaceda que esta frente al Jardín, se requiere pavimentación o en su defecto una buena mantención, y colocar letrero "NO ESTACIONAR", es una calle con bastante tránsito y flujo peatonal.

El Sr. Alcalde le señala al Sr. Camilo que brevemente bosara sobre el tipo de proyectos que están avanzando en conjunto con la secplan.

El Sr. Camilo Ariztia indica que son temas de área verde, veredas y pavimentación, porque no hay mucho tiempo, tenemos la idea como caso de emergencia hacer el badén de población estadio sería increíble poder lograrlo, hay pavimentaciones varias que están el Serviu y estamos esperando respuestas, tenemos pensado hacer una ciclo vía vereda alrededor del pangue.

El Sr. Alcalde señala que esta por licitarse también por ochenta millones de pesos distintos tipos como de suministro de veredas en que vamos a poder disponer de veredas de piedras de cementos o combinadas, en varios puntos de la comuna.

El Sr. Camilo Ariztia indica que también se va a mejorar el área verde frente al colegio de Cachagua, que ya hay un proyecto, se disminuyó el proyecto en término constructivo un poquito menos de estacionamiento.

El Sr. Alcalde le solicita a Camilo en conjunto con la Secpla enviarles a todos los concejales los Proyectos que se estarían haciendo y contarle que estamos avanzando en pavimentación como calle Diego Sutil, calle Roberto Ossandón, en Cachagua entre el Supermercado de Lo Vásquez y la carretera.

El Concejal Fernández interrumpe para dar un recado urgente sobre un llamado que recibió del Sr. Eduardo Torreblanca, quien se encuentra tratando de pasar a la sede comunitaria pero están los camiones de la empresa de la Constructora Pueblo que están atravesados no dejan pasar y además tienen sucio, para que llamen a alguien y lo del tema del agua que viene de la otra construcción de más arriba.

El Sr. Alcalde indica que llamarán a Pablo Vanni.

Se Aprueba por los señores Concejales la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 11 de Finanzas.
(ACUERDO N° 320)

A continuación el Sr. Osvaldo Cruz procede a exponer la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2-2016

INGRESOS

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	JUSTIFICACION
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**1,862,550,000**	**2,258,357,725**	**7,528,748**	**0**	**2,265,886,473**	
115-05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1,714,250,000**	**1,714,250,000**	**7,528,748**	**0**	**1,721,778,748**	
115-05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**1,714,250,000**	**1,714,250,000**	**7,528,748**	**0**	**1,721,778,748**	
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	809,000,000	809,000,000	0	0	809,000,000	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	905,250,000	905,250,000	7,528,748		912,778,748	Aporte Extraordinario para Transferir al Servicio de Bienestar Municipal (41 Funcionarios)
115-07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**28,000,000**	**28,000,000**	**0**	**0**	**28,000,000**	
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	28,000,000	28,000,000	0	0	28,000,000	
115-08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**40,300,000**	**40,300,000**	**0**	**0**	**40,300,000**	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	10,000,000	10,000,000			10,000,000	
115-08-99-000-000-000	**OTROS**	**30,300,000**	**30,300,000**	**0**	**0**	**30,300,000**	
115-08-99-999-000-000	OTROS	30,300,000	30,300,000			30,300,000	
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**80,000,000**	**475,807,725**			475,807,725	
TOTAL							
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2-2016							
GASTOS							

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	JUSTIFICACION
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**	**1,862,550,000**	**2,258,357,725**	261,026,748	253,500,000	2,265,886,473	

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,155,000,000	1,176,000,000	206,028,748	253,500,000	1,128,528,748	
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	481,000,000	497,100,000	199,294,236	0	696,394,236	Aumento Disponibilidad por Cambio Contractual Funcionarios APS en base a Concurso Publico Depto. salud Municipal M($) 192.500. Y Aumento disponibilidad para Aporte al Servicio de Bienestar (37 Funcionarios Plantas $ 6.794.236)
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	360,000,000	362,500,000	157,000,000	0	519,500,000	
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000,000	25,600,000	9,794,236	0	35,394,236	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	51,000,000	51,000,000	18,000,000	0	69,000,000	
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	30,000,000	30,000,000	12,000,000	0	42,000,000	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	28,000,000	28,000,000	2,500,000	0	30,500,000	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	674,000,000	678,900,000	6,734,512	253,500,000	432,134,512	Disminuye Disponibilidad por Cambio Contractual Funcionarios APS en base a Concurso Publico Depto. Salud Municipal M($) 247.500.000 Y Aumento disponibilidad para Aporte al Servicio de Bienestar (4 Funcionarios Contrata $ 734.512)
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	570,000,000	572,500,000	6,000,000	225,000,000	353,500,000	
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17,000,000	19,400,000	734,512	5,500,000	14,634,512	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	33,000,000	33,000,000	0	15,000,000	18,000,000	
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	30,000,000	30,000,000	0	8,000,000	22,000,000	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,000,000	24,000,000	0	0	24,000,000	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	669,550,000	931,414,772	55,000,000	0	986,414,772	
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,400,000	20,400,000	0	0	20,400,000	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	189,250,000	340,042,768	0	0	340,042,768	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	22,500,000	22,500,000	0	0	22,500,000	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25,700,000	35,010,668	0	0	35,010,668	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,500,000	6,765,108	0	0	6,765,108	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,000,000	142,287,529	0	0	142,287,529	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	17,700,000	17,700,000	0	0	17,700,000	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,000,000	6,000,000	0	0	6,000,000	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	290,500,000	319,340,320	55,000,000	0	374,340,320	Aumento Disponibilidad para cubrir Necesidades Medicas y Paramedicos Centros Salud Zapallar.
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,000,000	9,368,379	0	0	9,368,379	
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000,000	5,000,000	0	0	5,000,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,000,000	143,580,566	0	0	143,580,566	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS		100,608,466			100,608,466	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8,000,000	13,400,000			13,400,000	
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	19,000,000	27,572,100	0	0	27,572,100	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	7,000,000	2,362,387	0	0	2,362,387	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	7,000,000	2,362,387			2,362,387	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA					0	
TOTAL		1,862,550,000	2,258,357,725				

El Sr. Alcalde le consulta al Sr. Osvaldo sobre las 61 personas que se encuentran en Bienestar.

El Sr. Osvaldo Cruz indica que son 41 personas, de 78 funcionarios.

El Sr. Alcalde consulto si los 78 reciben algo equivalente o solo lo reciben quien sean socios.

El Sr. Osvaldo Cruz señala que solo los asociados, es voluntad de cada funcionarios querer incorporarse al Bienestar.

El Sr. Alcalde consulta como se manifiesta ese aporte.

El Sr. Osvaldo Cruz indica que son 4 UTM por cada funcionario.

La Srta. María Ignacia Gamboa indica que ese fondo más lo que ingresa por concepto de cuota de incorporación y cuota mensual que es lo que se les descuenta al asociado el Bienestar lo distribuye en distintos beneficios, Bonos, gastos médicos.

El Concejal Fraga consulta si los servicios de viña - Quillota no aportan nada.

El Sr. Osvaldo Cruz indica que el 60% es aporte municipal el servicio de salud nos aporta aproximadamente como 800 millones de pesos, anual, la Municipalidad nos esta aportando 900 millones de pesos, el servicio de salud nos aporta 42 millones anual, nuestra planilla de remuneraciones es de 70 millones de pesos, por lo tanto en el percapita que son aproximadamente que son cuatro mil infracción en la práctica si la Municipalidad no nos aportara nosotros no tendríamos ninguna prestación.

Se Aprueba por los señores Concejales la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02 de Salud.
(ACUERDO N° 321)

5. APROBACION PAGO AGUINALDO FIESTAS PATRIAS PERSONAL A HONORARIOS Y CODIGO DEL TRABAJO.

El Sr. Secretario Municipal indica que se verá este punto que correspondía al número 7 de la tabla.

La Srta. María Ignacia Gamboa procede a presentar la solicitud de Aguinaldo de Fiestas Patrias que lo están solicitando para funcionarios Código del Trabajo y Funcionarios a Honorarios, por ley nosotros tenemos que entregar un aguinaldo de Fiestas Patrias a los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, establecido en la Ley 20.883 que sería de $ 45.959.- a quienes ganen un sueldo mayor a $ 687.060.- y un valor de $ 66.208.- a quienes ganen inferior a los $ 687.060.

Entonces nosotros queremos igual el mismo aguinaldo para el Personal de Honorarios y Código del Trabajo, nosotros tenemos un total de 86 funcionarios a Código del Trabajo y si les pagáramos a todos este aguinaldo significaría un costo para el municipio de $ 5.445.439, tenemos 68 trabajadores a Honorarios que significaría un costo para el municipio de $ 4.229.580, sería un total de $ 9.675.019 pesos, entonces necesitaríamos la aprobación del concejo para este bono.

El Sr. Alcalde indica que hay algunos contratos que han sido repetidos y que vienen en el tiempo, hay honorarios y contratas pero todo se renueva pero otros que son para cosas muy específicas.

La Srta. María Ignacia Gamboa indica que esos no están considerados.

Se Aprueba por los señores Concejales la Aprobación del Bono de Fiestas Patrias para el Personal a Honorarios y Código del Trabajo.
(ACUERDO N° 322)

6. APRUEBA MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.

A continuación el Sr. Administrador Municipal procede a explicar la Modificación del Reglamento Interno Municipal.

El Sr. Administrador Municipal señala que básicamente es una modificación al Organigrama de la Municipalidad lo que hicimos fue modificar algunas líneas de Dependencias del Organigrama, ustedes lo pueden ver y dice el Objetivo busca tener una Municipalidad menos pire minal y lo más plana posible para que la información pueda circular con la mayor fluidez y lo que se modificó en este momento es que el área de seguridad que antes reportaba a la Dideco pasa a reportar al Administrador y al Alcalde, se separó en dos el área de aseo y ornato y mantención y Transito, quedando una a cargo de Rodrigo Figueroa y la otra a Cargo de Sebastián Chacana, también la delegación de Catapilco que antes dependía también de la Dideco pasa a depender del Administrador y el Alcalde y el área Jurídica que esto es un movimiento más geográfico se volvieron a concentrar todos los Abogados juntos, en un solo espacio físico, con el propósito que los mismos departamentos la información vaya fluyendo y de esta forma el Asesor Jurídico pueda estar más al tanto del estado Jurídico de cada una de las áreas.

En temas de organigrama se ve bastante cosmético pero el objetivo principal es conseguir que todas las áreas confluyan y a la misma forma no tener mini municipalidades dentro del mismo organigrama sino tener una municipalidad trabajando en equipo.

El resto sería un tema de responsabilidades y roles de cada uno, los cargos se mantienen igual al reglamento interno actual.

La Concejal Figueroa consulta si es necesario hacer esto ahora y no esperar a que asuman las nuevas autoridades en diciembre, es tan poco el tiempo y no es gran modificación.

El Sr. Administrador Municipal señala que si bien no es grande el cambio, considera que es fundamental para el trabajo de la Municipalidad para los próximos tres meses y es un rol como Administrador.

La Concejal Letelier indica que no le parece que seamos nosotros como Concejales siendo que nos queda hasta el 6 de Diciembre esto debiese ser decisión del nuevo concejo municipal, es más va a cambiar muchísimo no todos van a estar en ese concejo, así que no estoy de acuerdo.

El Concejal Fraga indica que independiente del organigrama se subentiende que las dependencias son las que están cambiando la delegación ahora depende del Administrador.

El Sr. Administrador indica que eso permite saber más de las cosas que están pasando.

El Concejal Fernández indica que independiente de los nuevos concejales que vengan ellos aún están, por lo tanto está de acuerdo que las dependencias funcionen como tal.

El Sr. Administrador Municipal señala que las nuevas autoridades pueden hacer los cambios que estimen convenientes, esto no algo que queda en el tiempo, simplemente es la visión que tiene el Alcalde y yo como Administrador con lo que resta los meses de trabajo.

La Concejal Letelier no Aprueba la Modificación del Reglamento Interno Municipal.

Se Aprueba por los señores Concejales, la Modificación del Reglamento Interno Municipal.
(ACUERDO N° 323)

7. APROBACION NOMBRE DE CALLES PARA EL CONDOMINIO AIRES DE CATAPILCO.

El Sr. Secretario Municipal señala que procede a la Aprobación de los nombres de las calles de Catapilco, quedaron en oír proposiciones.
La Concejal Letelier señala que leyó las propuestas de la concejal Figueroa y Correa le parece bastante más acorde con la localidad buscar nombre de las personas que fueron iconos en la localidad de Catapilco, más allá de quienes fueron los primeros habitantes, hay gente que dejo huellas en Catapilco como fue la señora Juanita Ortiz, poner una calle con nombre de ella es bien

La Concejal Figueroa señala que se comunicó con la Presidenta de la Junta de Vecinos, ellos tenían reunión el martes pasado y tiene entendido que enviarían una carta sugeriendo nombres de vecinos que fueron un aporte para Catapilco, como es el caso del Padre Antonio Zamorano, Padre José Zúñiga, Sra. Armando Rojas, Ex Directora de Catapilco, Sra. Juanita Ortiz, voluntaria de la posta, representante de la mujer campesina y otros nombres , que los propone la Junta de Vecinos de Catapilco.

El Concejal Correa indica que el también les envió una carta a todo el Concejo dando algunas alternativas de nombre. Pero antes de entrar en el tema le quiere decir a las dos concejales que usaron muy mal las palabras, porque ellas dicen que las personas mencionadas en mi correo, compraron tierras en Catapilco, y les digo que comprar no es lo mismo que fundar, y de acuerdo a la Historia, aunque el ex alcalde de esta comuna decía que aquí no había historia y veo que la señora Figueroa está de acuerdo con él, en decir que no hay historia. Me parece que los fundadores merecen llamarse lfundadores; por otro lado en una carta que se encuentra en nuestras carpetas y enviada por la señora Figueroa, ella dice: "los nombres que manda Correa, se imagina que Correa soy yo, de hecho no se de a donde sacó esto de Correa, porque aquí en el Concejo para todos soy el Concejal Correa, ella dice los nombres que manda Correa ni idea"; no es mi problema que usted no sepa de historia, ni tampoco sepa redactar, ya que esta carta está mal redactada, falta puntuación y otros, pero igual la interpreto y le aclaro que si fundaron Catapilco, también pregunta ¿ que aportaron al pueblo?, no es mi problema que usted no lea, pero yo le voy a decir lo que aportaron : primero fundaron Catapilco, segundo hicieron todos los acueductos de Catapilco ellos fueron los que iniciaron la conducción del agua de una zona donde la había, a otra donde no la habia, y el río que pasaba cerca, en época estival se secaba un cien por ciento y por lo tanto no podían sembrar ni menos cosechar y la gente que vivía en el entorno no podía cosechar alfalfa, ni trigo ni otros granos. Tercero, ellos trajeron desde España y desde Francia a todos los técnicos para que enseñaran a sembrar los granos que se producían en la época y también señor Alcalde para que cosecharan esos granos sin que hubiera pérdida. Cuarto, también hicieron los senderos para llegar al pueblo de Catapilco de otros poblados y villorrios, entre otros, Tierras Blancas, nombrado así por el color blanco de sus suelos y estos fundadores abrieron una mina de yeso y ellos dieron trabajo a mucha gente de la zona.

Ahora si leo las propuestas de la concejala, me pregunto ¿quién es el tío milo? me declaro incompetente e ignorante. A lo mejor la señora que está a mi derecha puede explicar quién es tío milo o quien es la señora que tenía el único teléfono del pueblo, no sé, encuentro que es un casi una tomadura de pelo que este concejo aprobara darle el nombre a una calle a la dueña del único teléfono de Catapilco. Tampoco conozco a Pablo Porte, por lo tanto no puedo decir nada, no conozco a justito, a juanita Ortiz tampoco la conozco, la directora de la escuela doña Amanda Rojas tampoco la conozco, Padre Zúñiga

y Padre Zamorano, me imagino que son Jesuitas que llegaron a la zona gracias a los fundadores de Catapilco, quienes obtuvieron de los fundadores un terreno para edificar la primera capilla de la zona, entonces evidentemente si me permiten la carta mía le voy a comentar y explicar:

En mil quinientos noventa y nueve don Francisco de Herrera Perez fue quien funda Catapilco, luego en 1631 estamos hablando de 32 años después, don Diego Hernández Herrera que acoge todo lo que había hecho don Francisco de Hernández, realiza las obras para que la gente pueda vivir, para que la gente pueda sembrar, para que la gente pueda alimentarse, para que la gente pueda tener agua. Luego don Francisco Peraza hace todos los conductos de agua y organiza los distintos villorrios para que la gente no tuviera que ir a buscar agua, sino que el agua estuviera en el villorrio. Pasan algunos años y don Rodrigo De Tamayo, importa franceses para hacer mejoras en todo lo que es la agricultura de la zona, con lo que mejora la calidad de vida de los habitantes. Pues bien, me parece que si estamos por la historia de un pueblo yo pondría ese tipo de nombres, no los impongo, pero si este concejo cree que se debe imponer el chuchoqueo o bien ir a la política barata, tendría que estar de acuerdo con los nombres propuestos por la concejal Figueroa.

La Concejal Figueroa indica que soy catapilcana y tengo que defender a mi querido Catapilco, usted no conoce la historia reciente, lo que usted está planteando puede ser efectivo como usted lo dice, conversé con vecinos de Catapilco y ellos recuerdan con mucho cariño a ciertas personas que vivieron allí, como por ejemplo el Padre Antonio Zamorano, gran aporte al pueblo en esos años, fue fundador de la Escuela Parroquial, gestionó el alumbrado público, la creación del actual cementerio, y otras gestiones, Catapilco fue conocido a nivel nacional justamente por el Padre Antonio Zamorano, el "CURA DE CATAPILCO".
De la misma forma, el padre José Zúñiga, párroco de la Iglesia San Luis Rey de Francia. La Directora de la Escuelita Fiscal, doña Armanda Rojas, dedicada el 100% a sus alumnos, era una autoridad en el pueblo, estas personas son parte de nuestra historia reciente, personas destacadas en su momento y respetada por nuestro pueblo.

El tio Milo, no hay habitante catapilcano que no reconozca este apodo, aparte de ser integrante de una de las familias más numerosas del pueblo, la familia MONDACA, él en su momento fue un futbolista emprendedor, el mejor jugador de la época, nunca pudo acostumbrase lejano a su Catapilco, perdiendo la oportunidad de ser futbolista profesional.
Tengo entendido que la Junta de Vecinos enviará una carta con los nombres sugeridos para el nombre de las calles del nuevo condominio de Catapilco.
Lamento profundamente lo sucedido en este concejo, creo que merecemos un respeto por lo que planteamos como concejal.

La Concejal Letelier le indica al señor Correa que no pierda el respeto por las concejalas, la forma en dirigirse a la concejal Figueroa, como lo hizo no fue con respeto lo encuentro bastante déspota, se lo digo yo creo que ya está bueno de esta situación, segundo el tema de las calles y sus nombres fue que la misma localidad de Catapilco propusieran ellos está bien que nosotros aportáramos pero tenían que ser ellos quienes aportaran quienes ellos querían reconocer ese fue el motivo que lo puse sobre la mesa hacer un poco más de participación ciudadana no quiero que se mal entienda esa fue la razón.

El Concejal Correa pide que quede evidentemente claro en la transcripción lo que ha dicho donde se leerá que no le ha faltado el respeto a nadie, si hablamos en forma peyorativa vuelvo a leer el párrafo de esta carta "los nombres que manda correa ni idea", ¿yo soy el peyorativo?, entonces por favor entendámonos. Es claro que la influencia que usted ha tenido Carolina sobre Liliana es más bien negativa y ella ha cambiado mucho el ambiente, pero está bien, trabajen juntas a mí no me importa, yo le propongo señor Alcalde que haga un plebiscito en Catapilco y que con ello toda la gente vote, yo entiendo que la educación dada por "n" gobiernos no ha sido lo más buena y eso afecta también a Catapilco, por lo cual con los nombres propuestos, los habitantes de ese pueblo, sabrán al menos quienes fueron los fundadores de Catapilco.

La Concejal Letelier le indica que entonces ella es ignorante.

El Concejal Correa le señala que eso no lo dijo el sino la señora Liliana, tiene toda la razón esa gente no era conocida por el pueblo de Catapilco, yo le estoy dando la razón a la señora Liliana y se mete la señora Carolina, este tema no debe ser de tanta discusión en concejo y creo que debe haber un plebiscito.

El Concejal Fraga indica que el es nuevo en Catapilco casi 8 años, su opinión la quiere dar muy neutral si hay tantos procedes antiguos, fundadores, actuales, recuerdos como el cura de Catapilco, no vamos alcanzar a poner todo si solo son 5 calles, propuso la otra ves puras flores, entonces la gente se va a identificar.

El Sr. Alcalde le indica al concejal Fraga que entonces el propondría nombre de flores.

El Concejal Fraga le señala que sí.

El Sr. Alcalde indica que él quería ser más conciliador que Salomón, encuentra rescatable lo que dicen ambas partes, porque también es bueno que alguien se pregunte quien son las personas, porque por ultimo habrá un esfuerzo porque si nos quedamos en el último tiempo perdemos la tradición, por ejemplo estoy en contra con todo el cariño que le tengo al Padre Antonio que me caso a mi bautizo a mis hijas, y lo conocí durante tantos años pero se

le puso el nombre a la plaza de armas que tenía en Zapallar, que la plaza de armas era Olegario Ovalle, pero es un error, la tradición tiene importancia, quiere recordar que Hernández Herrera era el Primer propietario de Catapilco llegó hacer el equivalente comandante en jefe del ejército en esa época de la colonia, combatió en la guerra de Arauco, esta nombrado en el libro más famoso de la lengua española, entonces está bien, quería proponer que al menos que una de las calles que tenga el nombre de Hernández de Herrera no sé si hay una calle Antonio Zamorano no sé si le podemos poner Padre Antonio Zamorano, Juana Ortiz también pero en la memoria histórica porque uno tiende a algo muy próximo entonces creo que hay que combinar.

El Concejal Fernández indica que está de acuerdo con el Concejal Correa porque siendo Cachaguino lee poco, casi nada, no tiene idea quien fundo Cachagua, quien llego primero a Cachagua, entonces si don Sergio se dio el tiempo de buscar información está bien.

El Concejal Rojas también encuentra razón, en ese sentido pero los nuevos no conocen las historias.

El Sr. Alcalde se atreve a proponer Hernández de Herrera porque alguien se va a preguntar pucha quien fue Hernández de Herrera, Juanita Ortiz de Fernández, Pablo Porte, Amanda Rojas y les falta uno que recibe ofreciciones sino ustedes tienen que aprobarlo.

Se señala que se verá en la próxima sesión.

8. VARIOS.

El Sr. Secretario Municipal informa que en la carpeta de los señores Concejales se encuentran las respuestas a los puntos varios de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde quiere informar que ha tomado contacto telefónico con dos personas que le interesa tratar de resolver en las mejor forma posible a pesar en que ambos casos están entregados al Juzgado de Policía Local y que es la ocupación legal de parte del espacio público de un vecino de la Calle Diego Sutil con quien ya tomo contacto y espera tratar de resolverlo no en tribunales si es posible y también tomo contacto no sabe si va a resultar pero que se manifestó dispuesto a buscar solución y darle seguridad al nuevo muro de contención de la propiedad de la señora Mercedes porque ve que la parte judicial va a muy lenta y tal como dice Sergio no es el propietario la persona y se va a juntar este fin de semana con el señor Hernán Valverde y con Sr. Domínguez.

CAROLINA LETELIER R.

8.1 Quiere todos los antecedentes de la licitación pasando Agosto, como se adjudicó como se va a pagar al locutor, audio, los mariachis y cuáles son los contratos y por donde se les va a pagar.

El Sr. Alcalde informa que están todos a través de la Municipalidad salvo la comida que esta por la Corporación ya que está dentro de la entretención y como se cayó al final la licitación se vio por esa vía.

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA.

8.1 Indica que hace bastante tiempo viene solicitando la conexión de alcantarillado en Catapilco, que eran como cuatro familias y estaba a cargo María Angélica de estas nuevas conexiones en Catapilco, incluso ya se había aprobado en el presupuesto dos millones cual es el estado de avance.

El Sr. Luciano Perez informa que estaba trabajando con María Angélica de la conexión de las cinco casa en la calle Balmaceda y María Angélica está a cargo de hacer las visitas sociales para hacer los informes, María Angélica ha estado con licencia bastante tiempo y ahora a contar de la semana por instrucción del Administrador se está trabajando con Carolina Lazcano para hacer los informes a la brevedad.

El Sr. Alcalde le consulta que capacidad tenemos en Catapilco dada la ampliación de la planta.

El Sr. Pérez indica que habría una capacidad para conectar o hacer 300 conexiones más, pero el caso de que hayan más poblaciones.

El Sr. Alcalde le solicita al señor Pérez que se incorpore dentro del proyecto una cantidad tal como se hizo en el pasado en cachagua y en Zapallar, todas las conexiones de alcantarillado de la gente residente fue pagarlo por proyectos municipales, entonces incorporar un número.

El Sr. Perez informa que son alrededor de 22 familias.

La Concejal Figueroa indica que hay 3 familias que han sido beneficiadas con subsidios habitacionales, por lo que requieren urgente ser conectadas al sistema de alcantarillado.

8.2 Indica que ya se aproxima la época estival, por lo tanto la gran mayoría de las dueñas de casas, se dedican a trabajar en el sector costa, pero se les presenta el siguiente problema; las que tienen sus pequeños hijos en los Jardines Infantiles tienen que retirarlos a las 16.30 horas, que muchas veces no lo pueden hacer, encargando a algún familiar que los retire del establecimiento.

Es por ello que solicito gestionar ante la JUNJI la extensión horaría a contar del mes de Diciembre a marzo de cada año, lo ideal sería que fuera fijo de 08.00 a 18.00 horas por todo el año, se puede realizar un convenio, ver modo de aplicar turnos con las Parvularia, pero se requiere una solución a estas esforzadas madres.

La Concejal Letelier indica que debe ser solicitado por 2 otras mamás para que se pueda realizarse la extensión horaria.

8.3 La Concejal indica que otro tema que le han planteado es la ciclo vía en la hacienda ya que hace bastante tiempo que se viene solicitando y sería

8.4 importante comunicarse con los parceleros, con su presidente Joel Godoy, Sr. Joel Godoy.

8.5 Solicita para el sector de Blanquillo, quienes cuentan con un estadio fabuloso, buena iluminación, pero el ingreso se encuentra en malas condiciones, no tiene acceso vehicular ni peatonal, solicita ejecutar un proyecto para la construcción de un acceso como corresponde, o por lo menos una mantención con pasada máquina y maicillo.

8.6 En el Club Deportivo Blanquillo, los socios han realizado varios adelantos de infraestructura, pero no cuentan con recursos para ejecutar un proyecto de mayor costo, ya hicieron el muro para el casino pero les falta techar. Solicito que el encargado de SEPLCA y parte de Dideco se reunan con la Directiva y su Presidente, Don Claudio Lazo, para conocer sus inquietudes y sugerencias, y en conjunto elaborar futuros proyectos para la Institución.

SERGIO CORREA.

8.1 Indica que cuando se ocupan adjetivos calificativos y la gente los usa sin saber lo que significan, pueden herir a las personas que los reciben y se siente tremendamente ofendido por la palabra que uso Carolina "Déspota", lo que significa, soberano que gobierna con el poder absoluto y el no es soberano ni tampoco gobierna, la segunda acepción es persona que abusa con la fuerza o con su poder hacia sus pares, acá no tiene ninguna fuerza mayor a las que tienen mis pares que están sentados aquí, entonces le pediría a la concejala Letelier que usara mejor las palabras, porque no le acepta lo dicho (no va a decir insultos), pero fue muy fuerte lo que dijo.

8.3 Consulta cómo va el despeje de las veredas.

El Sr. Administrador indica que hay un informe de la Dirección de Obras que se ha notificado a las personas.

8.4 Y lo último, tiene que ver con un tema que le preocupa bastante por lo grave que es: se trata del canil. Se permitió ir a terreno y fotografiar el cierre perimetral que se está construyendo, donde se están dejando de lado cientos de metros, debido a que el cierre no se está haciendo sobre los límites del terreno. Ruego ven las fotos que a continuación expongo:

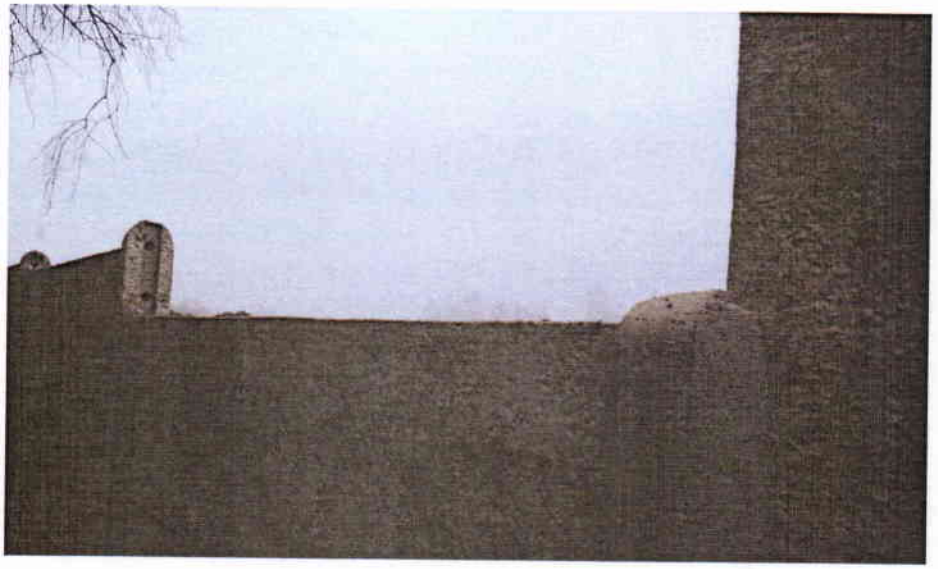

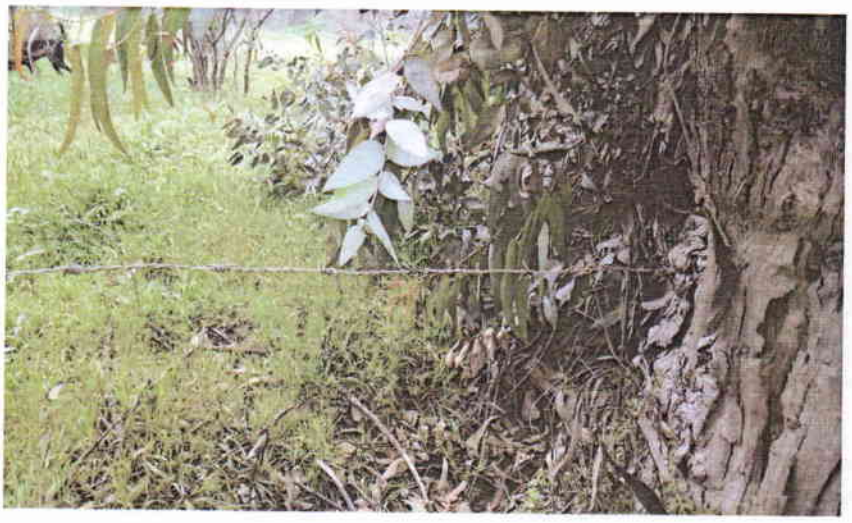

Espera que los trabajos no se encuentren recibidos ya que a su juicio, el cierre tiene que ubicarse en los deslindes del terreno.

También comenta y exhibe fotos, donde se observa mucha leña que se puede usar en las dependencias municipales y así evitar estar gastando dinero que se puede usar en otras materias.

El Sr. Luciano Perez informa que se hizo un plano topográfico y se proyectó el cierre perimetral, ahora desconoce por qué se corrieron tanto del cierre original que son los eucaliptus, que no debería haber sido, lo va a conversar con la Dirección de Obras, ya que ellos son los que fiscalizan la obra.

El Concejal Correa indica que si va a terreno verá lo mostrado en las fotos. Ahora si la responsabilidad del control de esta obra depende del Director de Obras, es claro que este no la está cumpliendo. Es insólito que estemos perdiendo esa cantidad de metros cuadrados de terreno, lo que equivale a mucho dinero. Aquí no corresponde ya sea por comodidad u otro factor, que la dirección de Obras no fiscalice con sus constructores civiles o sus arquitectos este tipo de obras. Sin duda hay alternativas y como Ingeniero Agrónomo puedo decir, que el cierre debió haber ido sobre los alambres de púas que indican los deslindes o bien haber cortado los pocos árboles que impedían realizar un cierre completo y aquí están perdiendo más de 300 metros cuadrados porque nadie lo controló y eso sí que le parece grave.

El Sr. Alcalde lo encuentra sumamente grave y va a pedir un informe, primero de titular de medidas y deslinde de lo que se compro y segundo si el diseño se realizo a través de los deslindes y tercero si es que ha habido fiscalización en el caso de que no se haya cumplido el diseño de los deslindes efectivos, también puede haber una responsabilidad de la propia empresa.

El Concejal Correa termina preguntándole a Pablo Vanni y Rodrigo Figueroa a los cuales estima bastante, que le han informado que ellos dos estarían entregando información a la señora Letelier que lamentablemente se fue, para

hacer una acusación contra el Alcalde actual por no haber llamado a licitación a la fiesta Despidamos Agosto, entonces quisiera preguntarles abiertamente a ellos y aclarar el tema.

El Sr. Rodrigo Figueroa indica que no tiene idea de lo que esta diciendo y se lo dice con respeto y si a usted le dijo una persona por favor dígalo para enfrentarlo.

El Concejal Correa indica que el primer tema planteado por la señora Carolina fue coincidente con lo que le habían informado y por esto quise aclarar con ustedes esta información.

El Sr. Pablo Vanni indica que es más de una ocasión se ha visto o hecho parte de comentario y la verdad si hay pruebas ocuparla, pero no se presta para ese tipo de comentarios.

El Concejal Correa indica que enfrentará a la persona que se lo dijo y les aclara que les cree a ellos.

GONZALO FERNANDEZ.

8.1 Sobre el cerco del canil indica que si no se sacan los árboles se va a caer el cerco por las raíces.

8.2 Hace un mes que esta como Alcalde y hace un mes atrás usted había pedido la limpieza de la Medialuna de Cachagua y no se ha hecho todavía.

El Sr. Alcalde informa que se ha hecho parcialmente se va a insistir.

8.5 Consulta si es posible entregar dinero para pagar al canchero de Zapallar porque a todas las cancha de le está pagando y ya va al tercer mes que se le debe a este señor, le están debiendo pero todavía se preocupa de la cancha.

El Sr. Alcalde informa que en una reunión se decidió otorgar una subvención vía a través de la Corporación que es lo más adecuado, no que lo contrate porque no es tiempo permanente o a medio tiempo como esta.

8.6 El Concejal Fernández consulta en que etapa se encuentra el punto limpio.
El Sr. Alcalde informa que había un plazo y que no es total para el lunes para resolverlo y es un punto difícil de resolver, se presentaron 3 empresas a la propuesta y por información de licitaciones y de la asesoría jurídica dos de ellas por información preliminar aun no se reúne la comisión para resolver pero lo que quería era la gente pudiera competir, porque tiene uno que la inhabilita absolutamente porque no presenta más de una propuesta económica y hace imposible saber con cual se puede competir y por lo tanto quedaron dos, una de ellas la Empresa Triciclos, cometió un error, que si bien es menos formal,

era un más importante porque estaba específicamente establecido en las bases que se debía llamar un recuadro de cierta forma y no se hizo así, pero sin embargo es uno menos formal que podemos analizar la propuesta, ese no influye, se puede analizar la propuesta, pidió e se interpretara esto de la forma que pudiera competir y la tercera estaría dentro de bases, ahora hay una parte de las bases que no se ajustaron como están hechas.
La tercera empresa no tiene experiencia pero cumple con los demás requisitos e hizo una propuesta económica levemente inferior a la que hizo Triciclos debemos resolverlo a la mayor brevedad, y quiere agregar que de buena fe, se puede cometer errores y tomo contacto más allá de como podamos resolver este punto, poder tener una asesoría que vaya hacia un tema ambiental más general y podría asesorar a Triciclos si es que llega a no hacérsela pero lamentablemente debería haber sido después de la resolución, porque ellos entendieron como que le íbamos a dar un permiso de consuelo si no ganaban, entonces se entendio mal,

8.7 El Concejal Fernández indica que no puede pasar por alto lo que paso un rato atrás y pregunta si la señora Carolina Letelier pidió a la mesa permiso de retirarse del concejo.

El Sr. Alcalde indica que no sabe si tiene que pedir permiso, pero por lo menos a él no le aviso.

El Asesor Juridico Sr. Ignacio García informa que a él le aviso y que estaba de duelo y no soportaba más y se tenía que ir a su casa y que no era por interrumpir al Sr. Correa, transmite lo que le dijo.

FIDEL ROJAS GUERRA.

8.1 Consulta que se puede hacer con el camino de la Iglesia de Cachagua que no puede salir los vehículos, ponerle un poco de maicillo, también pasar la maquina en el cementerio a la entrada.

8.2 También tenia el tema del canchero de Zapallar.

8.3 Del Comité Los Magnolios la Presidenta dijo que había hablado y se estaría viendo unos terrenos en Catapilco

El Sr. Alcalde informa que se están viendo 3 terrenos, hay una oferta formal por uno de ellos de venta, se puede comprar con acuerdo del concejo pero se tienen que solicitar otras cotizaciones de acuerdo a un dictamen de Contraloría y son terrenos que están dentro del área de expansión embarra de Catapilco, la oferta es de un particular, constituido por funcionarios municipales que compraron años atrás ese sitio también hay una oferta del frente, pero son menos adecuados, no están dentro del área de expansión embarra y están al

otro lado de la carretera, y tiene pendiente una conversación con el Sr. Julio Jaraquemada que esta fuera de Chile y esa es la tercera posibilidad.

8.4 Consulta por el proyecto de la Iluminacion del Estadio de Zapallar.

El Sr. Alcalde informa que es uno de los proyectos en carpeta y esta en avance.
Aprovecha de pedirle a Luciano que informe de dos proyectos que se ejecutaran.

El Sr. Luciano Perez informa que el Concejo Regional había aprobado un marco presupuestaria para Inversion local, el municipio presento 3 proyecto.

- La Construcción de Graderias Estadio El Blanquillo
- Mejoramiento Iluminacion Estadio de Catapilco
- Mejoramiento Area Verde en la Población Estadio

Se adjudicaron dos, la construcción de Graderia Estadio Blanquillo y mejoramiento iluminación Estadio Catapilco.

8.7 El Sr. Marcos Mondaca hablo con él por el terreno de la calle 28 de marzo que era de Mondaca y cómo podía el acceder a ese terreno.

El Sr. Alcalde informa que ese terreno lo han pedido como 4 personas y además quiere hacer una presentación para el próximo concejo ya que Hernán vino hablar con él y no tenía idea que él no era dueño de ahí el ha hecho un esfuerzo enorme en su vida, ahí son herederos 8 hermanos y es muy injusto, es por eso que quería replantearlo y el mantuvo el terreno lo cerro el concejo tendría derecho a oírlo.

La Concejal Figueroa indica que en esa situación hay varias familias conoce el caso de Ana María Kohnenkamp.

LEONARDO FRAGA.

8.1 Se quiere referir al sector los aromos ya que se ha registrado muchos robos y se hizo una reunión con Carabineros y el departamento de seguridad, quienes hicieron una disertación y la gente quedo muy conforme.

8.2 En el plan de desarrollo comunal se aprobó las plantas de tratamiento sanitario que debieran salir de la población, porque se produjo un problema con esa planta, en el año nuevo y fue aprobado por este concejo y le gustaría saber lo que se ha avanzado en este proyecto.

El señor Alcalde informa que se avanzo mas en ese proyecto y se insistió mucho.

El Sr. Luciano Perez informa que en Diciembre del año 2014 se produjo un gran problema en la planta de tratamiento y fue por un problema del operador de la planta que era la empresa del michon que no tenia mucha experiencia en planta de ese tipo, y se hizo mucha experiencia en planta de ese tipo y se hizo una inversión muy importante alrededor de 130 millones de pesos incluso con Inversion del Gobierno Regional via FNDR, ahora se esta haciendo un estudio de red alcantarillado ya que hay un tema de proyección a partir del segundo reactor.

8.3 Poder pintar un paso de cebra en la calle frente a Luis Vásquez, frente a la casa de la familia.

8.4 Poder habilitar una señalética que indique paradero porque toda la gente se estaciona ahí, y solicitar mayor fiscalización por parte de carabineros.

Se cierra la sesión a las 18:15

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

R. LEONARDO FRAGA JIMENES
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

C: Concejo 2016.